

RESOLUCION No. 06.Q.IJ.004955

Rosario Magdalena Carvajal Calvache  
Especialista Jurídico

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma del estatuto social de la compañía REFUNDATION CONSULTING ASESORIA INFORMATICA CIA. LTDA., otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de Diciembre de 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorandos No. 424 de 19 de Diciembre de 2006, ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.06361 de 28 de septiembre de 2006;

RESUELVE:

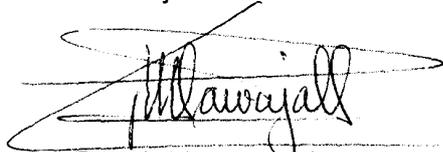
ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR la reforma del estatuto social de la compañía REFUNDATION CONSULTING ASESORIA INFORMATICA CIA. LTDA., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER: Que los Notarios Décimo Sexto y Vigésimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 19 de Diciembre de 2006



Rosario Magdalena Carvajal Calvache  
Especialista Jurídico

RCC/  
EXP. 155763  
Tr. 01.1.06.000631

1000  
... queda inscrita la presente  
Resolución, bajo el No. 3672  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 137  
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de  
Agosto del mismo año.

Quito, a 28 DIC 2005 de .....



*[Handwritten signature]*  
**Dr. Raúl Gaybor Secaira**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO